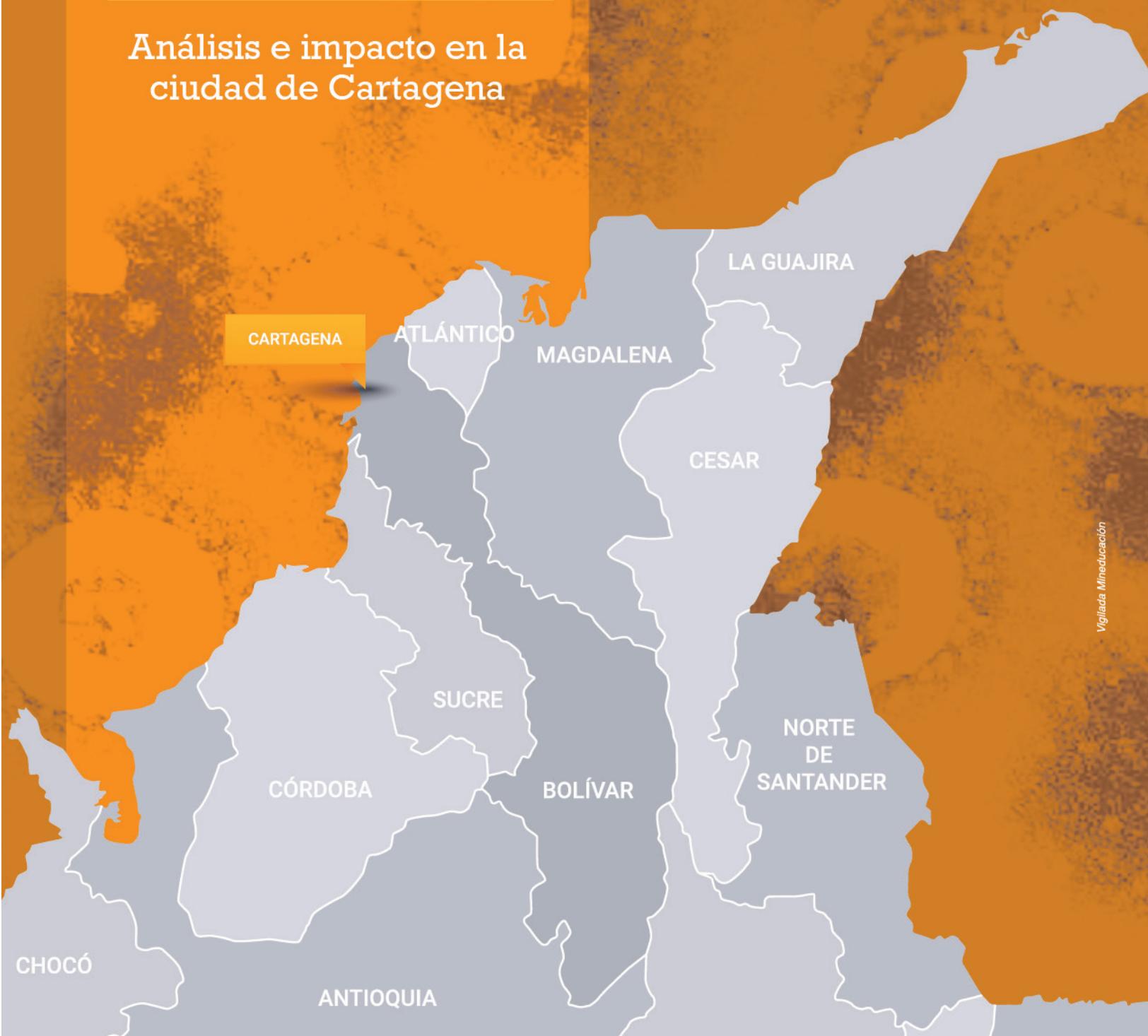


# COVID-19

Análisis e impacto en la  
ciudad de Cartagena





# **COVID-19**

**Análisis e impacto en la ciudad de Cartagena**

**ANGEL TUIRÁN SARMIENTO**

**ADRIANA PÉREZ GUERRA**

**ANA NARANJO CORTÉS**

Se autoriza la reproducción parcial de su contenido siempre y cuando se cite la fuente, y se solicite autorización a sus autores. Los conceptos expresados son de responsabilidad exclusiva de sus autores, y no representan la visión de la Universidad del Norte.

Comité de Investigación

ANGEL TUIRÁN SARMIENTO  
Director Académico Idepi

ADRIANA PÉREZ GUERRA  
Coordinadora Idepi

ANA NARANJO CORTÉS  
Colaboradora Idepi



Instituto de Desarrollo Político e Institucional

Universidad del Norte  
Instituto de Desarrollo Político e Institucional  
IDEPI  
Apartado aéreo 1569  
Barranquilla, Colombia

## INTRODUCCIÓN

El presente documento de trabajo analiza, por un lado, la cantidad de contagios en los sectores cultural y turístico de Cartagena de Indias de acuerdo al sexo, la ubicación y el estado, variables establecidas, a partir de la fecha de diagnóstico, por el Instituto Nacional de Salud, y revisa el impacto que han tenido, en términos de cantidad de contagios identificados por día, las medidas adoptadas por las autoridades de Cartagena con el fin de regular la movilidad de los ciudadanos, y de frenar la curva de contagio del Covid-19, por el otro. El análisis se realiza entre el 11 de marzo (día en que se registró el primer caso) y el 20 de agosto del año en curso.

GRÁFICA 1

Casos totales Cartagena según ubicación hasta el 20 de agosto<sup>1</sup>



**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

En principio, haciendo un análisis descriptivo de los datos, podemos ver que hasta el 20 de agosto la cantidad de contagiados en la ciudad alcanzó la cifra de 18.137 personas, de las que se han recuperado 15.973 (88,07 %), mientras que la cifra de fallecidos reportada llegó a **491** personas(2,71 %)².

Respecto a los pacientes hospitalizados se encontró que hubo 187, en cuanto a los pacientes que permanecían en la Unidad de Cuidados Intensivos [UCI] la cifra fue de 41, es decir, el 10 % y el 2,23 % del total de los casos registrados hasta ese momento, respectivamente.

<sup>1</sup> Esta clasificación obedece a la realizada por el Instituto Nacional de Salud.

<sup>2</sup> Esta cifra se genera a partir de la clasificación de los datos de acuerdo con la "fecha de diagnóstico" realizada por el INS. No obstante, en otros informes se toma como referencia la "fecha de inicio de síntomas" para el conteo de los casos. Bajo esta última referencia, encontramos 495 fallecidos en Barranquilla, 1.445 personas en casa, 143 personas en hospitalización, 43 personas en hospitalización UCI y 16.422 recuperados.

17

decretos expidieron las autoridades locales de Cartagena para desacelerar las tasas de contagio entre el 11 de marzo y el 20 de agosto.

GRÁFICA 2

**Casos totales Cartagena, según el estado hasta el 20 de agosto**



**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

En la Gráfica 2 podemos observar la cantidad de casos registrados en la ciudad hasta el 20 de agosto, según la evolución y el estado. De los 18.137 diagnósticos, 434 eran asintomáticos, 47 estaban en estado grave, 263 en moderado y 16.899 leve, lo que significa que el 97,02 % de los casos en Cartagena podían recuperarse de la enfermedad aislándose en sus casas.

Otro dato importante de esta situación es que el porcentaje de ocupación de las unidades de cuidados intensivos, para inicios de julio, correspondía al 76 %, es decir, que de las 308 camas dispuestas en el distrito solo 72 se encontraban dis-

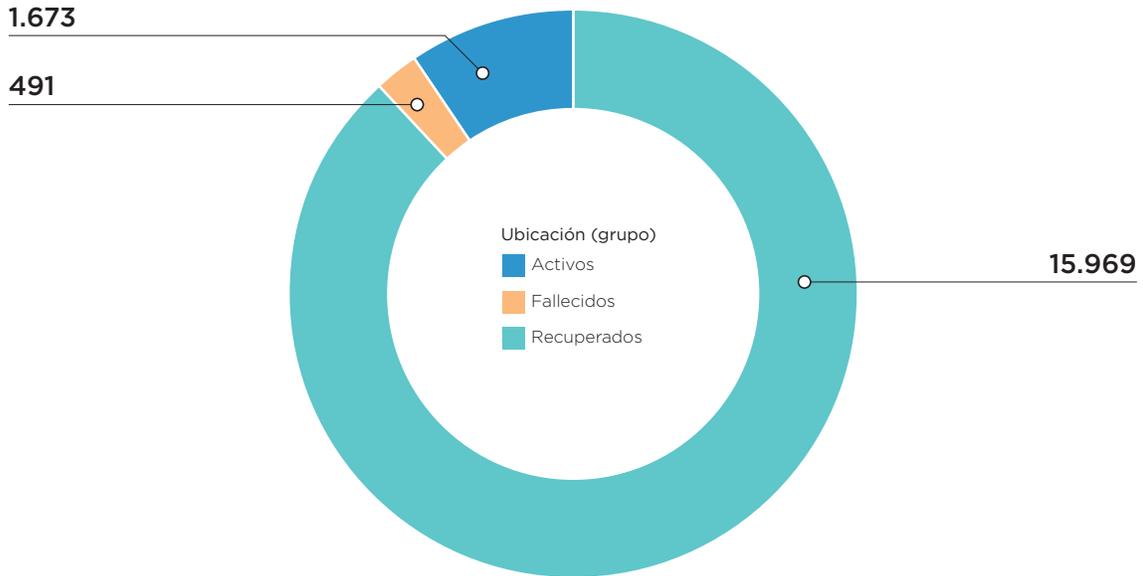
ponibles para nuevos pacientes<sup>3</sup>. Vale aclarar que de las 236 camas ocupadas, 119 estaban siendo utilizadas por posibles contagiados y 42 con pacientes confirmados como positivos, mientras que 75 habían sido asignadas a pacientes de otras patologías.

Esta situación llevó a la alcaldía de Cartagena a invertir 3.400 millones de pesos con el fin de adquirir 30 nuevas camas totalmente dotadas, y a gestionar la ampliación de sus unidades de cuidados

<sup>3</sup> Semana presenta un informe con datos relacionados al estado de las unidades de cuidados intensivos de la ciudad. Más información en <https://www.semana.com/nacion/articulo/ocupacion-de-uci-en-cartagena-por-coronavirus/685440>

**GRÁFICA 3**

**Casos totales Cartagena según ubicación por grupo hasta el 20 de agosto**



**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

intensivos con el gobierno nacional para agregar 113 camas<sup>4</sup>. No obstante, es importante señalar que no todas las UCI de la ciudad son destinadas para la atención de pacientes con síntomas de Covid-19, y que el distrito también presta servicios a otros municipios del departamento de Bolívar.

Para el 20 de agosto el distrito de Cartagena presentaba 1.673 casos activos, 491 fallecidos y 15.969 recuperados. Respecto a la categoría “sexo”, se encontró que

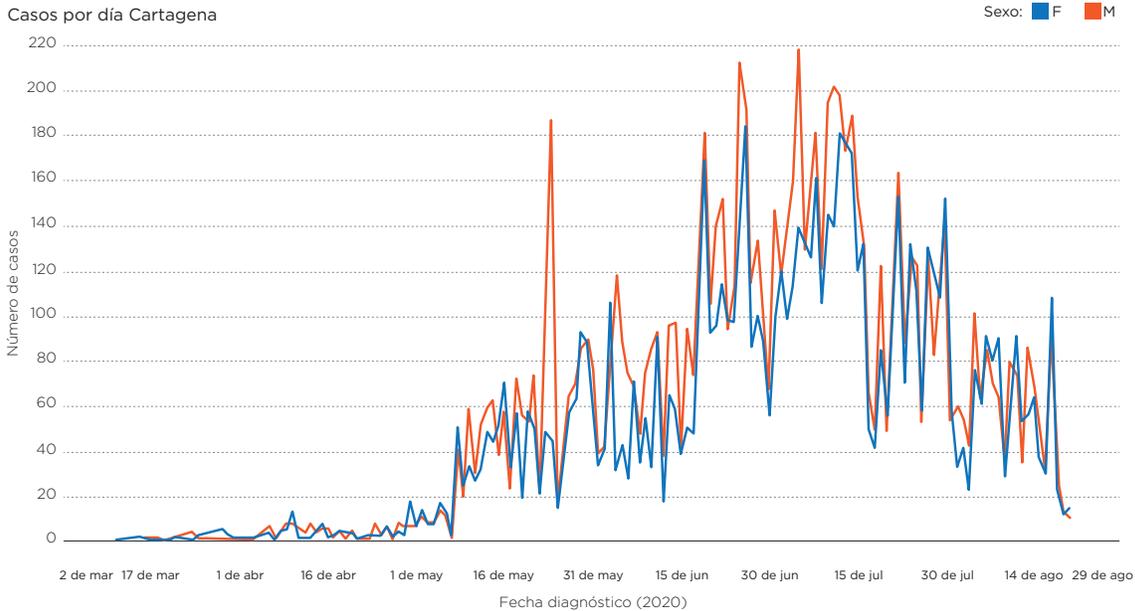
los hombres representaban el 54 % del total de los diagnosticados con 9.852 casos y las mujeres el 45 % con 8.285.

Debido a que la Covid-19 se identifica como enfermedad de reciente aparición *sui generis*, no hay consenso en la comunidad académica internacional que pueda explicar este fenómeno. Sin embargo, un estudio de la revista *European Heart Journal*, perteneciente a la Universidad de Oxford, encontró que, biológicamente, los hombres tienen más susceptibilidad a ser contagiados por el SARS-CoV-2 y a desarrollar Covid-19, debido a que en sus células hay mayor cantidad de receptores que permiten al SARS-

<sup>4</sup> Respecto a la inversión hecha por la Alcaldía de Cartagena, *El Heraldo* hace un recorrido por las camas UCI del Hospital Universitario del Caribe. Más información en <https://www.elheraldo.co/bolivar/en-video-cartagena-adquirira-otras-30-camas-uci-para-el-huc-737457>

GRÁFICA 4

**Casos totales Cartagena, según sexo hasta el 20 de agosto**



**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

COV-2 invadirlas, situación contraria en las mujeres por tener menor cantidad de dichos receptores (European Heart Journal, 2020)<sup>5</sup>.

Otra causa del alto número de hombres contagiados puede deberse a que estos presentan una tasa de ocupación del 50,8, mientras que las mujeres solo llegan a 33,1, según los datos obtenidos de la Gran encuesta integradas de hogares

(DANE, 2020). Por lo que con la apertura que se dio a finales de abril (decreto 0551 del 26 de abril) de sectores productivos como la construcción e infraestructura, la probabilidad de contagios en hombres aumentó considerablemente, de hecho, en la Gráfica 4 se puede observar que la mayor diferencia de casos por sexo se dio a finales de mayo.

Ahora bien, respecto a las medidas restrictivas de movilidad se esperaba que su impacto favorable fuera mayor por haberse implementado diversas formas de contención para que la población disminuyera la circulación y así las probabilidades de propagación fueran me-

<sup>5</sup> En el estudio titulado *Circulating plasma concentrations of angiotensin-converting enzyme 2 in men and women with heart failure and effects of renin-angiotensin-aldosterone inhibitors* expone, además, que no solo influye el hecho de ser hombre, sino también otros aspectos relacionados con la salud como obesidad mórbida o los problemas cardiovasculares. Más información en <https://academic.oup.com/eurheartj/article/41/19/1810/5834647>

nores, pero, debido a que, después del contagio, el tiempo que toman los síntomas del virus en presentarse varían, y a la demora en la entrega de resultados por parte de las entidades encargadas, las medidas no impactaron de la mejor manera en la curva de los casos. Fue entonces cuando el gobierno nacional estableció las primeras medidas sanitarias con el fin de controlar la propagación del virus con los decretos 0405 y 0499 del 13 y del 16 de marzo, respectivamente.

Entre las medidas se encontraban la restricción de entrada de extranjeros y no residentes a la ciudad, la suspensión de clases presenciales en las instituciones

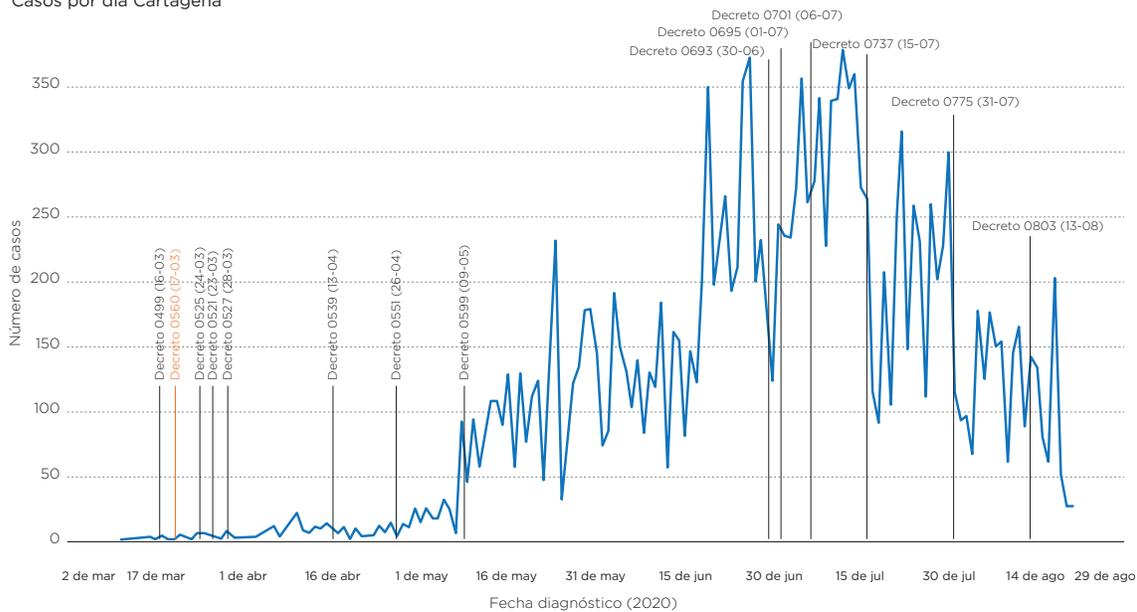
públicas de educación, la suspensión de eventos y aglomeraciones. Para ese momento, la cantidad de contagiados por día se mantenía entre 1 y 2, mientras que en Cartagena el número no baja de 5.

El 17 de marzo, y con seis casos activos, el distrito declara toque de queda, salvo excepciones, hasta el 5 abril por medio del **decreto 0506**. Seguido a ello, entre el 24 y el 28 de marzo, se expiden los **decretos 0521, 0525 y 0527** que indicaban el término del toque de queda, el establecimiento de las reglamentaciones para la circulación de personas y la adopción del aislamiento preventivo obligatorio hasta el 13 de abril, corres-

**GRÁFICA 5**

**Casos totales Cartagena con medidas a 20 de agosto**

Casos por día Cartagena



**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

pondientemente. Al finalizar el mes de marzo la ciudad registró 39 casos positivos y, por día, diagnósticos inferiores a cinco; todo esto en el marco de casos de incumplimiento ciudadano de las medidas de confinamiento.

Posteriormente, el **decreto 0539** del 13 de abril extendió el aislamiento preventivo obligatorio permitiendo la circulación de personas de acuerdo al género. En ese momento, el distrito registraba 124 casos activos. A finales del mes, y con más de 200 casos registrados, el 26 y 27 de abril se expiden los **decretos 0551 y 0571** que extendían el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 11 de mayo y permitían la circulación de personas a través de la medida de pico y cédula, y permite, además, la reapertura de los sectores de infraestructura y construcción, y del sector de la manufactura de textiles y prendas de vestir.

Pese a que, once días después de la reapertura, Cartagena presentó el primer incremento en los diagnósticos diarios con 92 casos adicionales a los 541 registrados anteriormente, se expidió el **decreto 0599** del 9 mayo que, además de extender el aislamiento obligatorio, contemplaba nuevas excepciones, como las actividades físicas de ejercicio al aire libre y la reactivación de la industria automotriz. Empero, el **decreto 0602** del 18 de mayo estableció un control riguroso en el mercado de bazurto, prohibiendo las ventas al detal. Consecuente con estas medidas, el 24 de mayo se observa

el primer pico de casos diagnosticados en el distrito con 232. Si bien hay otros factores como el aumento de las pruebas realizadas, esto podría ser el reflejo de la incidencia negativa de las medidas poco rigurosas tomadas por las autoridades en la curva de contagios por Covid-19.

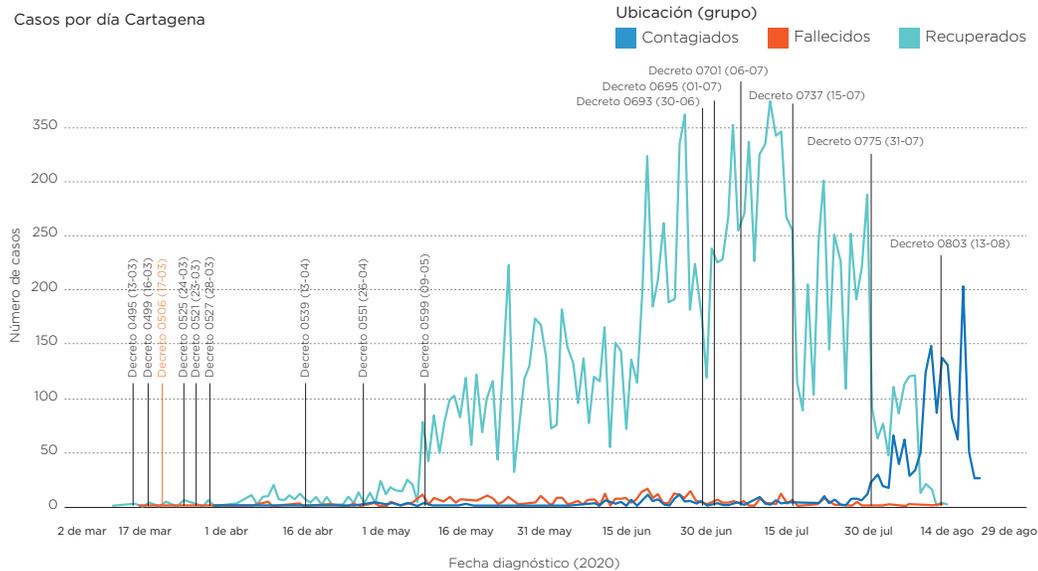
Para el 30 de mayo se expidió el **decreto 0626** que extendía el aislamiento preventivo obligatorio en la ciudad desde el 1º de junio hasta el 1º de julio, y se declararon las “zonas de cuidado especial”, donde el aislamiento era más estricto, por lo que se ordenaba hacer cercos epidemiológicos y entregar ayudas humanitarias a las familias más vulnerables. Mayo finalizó con 2.989 casos reportados en Cartagena, entre ellos 179 correspondían a decesos.

Entre el 30 de mayo y el 30 de junio no hubo nuevos decretos, sin embargo, las cifras de contagios aumentaron considerablemente el 19, 25 y el 26 de junio con 350, 354 y 374 nuevos casos, respectivamente. Así, a finales de mayo, la ciudad acumulaba un total de 8.247 casos, de los que 381 se reportaron como fallecidos.

El **decreto 0693** del 30 de junio resultó polémico en la ciudad debido a que permitía la actividad de peluquerías, laboratorios de instituciones educativas, actividades inmobiliarias y escenarios deportivos mayores, empero, el Ministerio de Salud solicitó al alcalde de la ciudad dejar sin efecto las nuevas aperturas debido al aumento en el número

**GRÁFICA 6**

**Casos totales Cartagena desagregados con medidas a 20 de agosto<sup>7</sup>**



**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

de casos<sup>6</sup>. En concordancia con esto, los **decretos 0695 y 0696** del 1º de julio modificaron el decreto del 30 de junio al descartar la apertura de los sectores mencionados exceptuando el plan piloto para el caso del mercado de bazurto, donde se exigían las medidas sanitarias obligatorias en cada establecimiento y la prohibición del ingreso de vehículos y carretillas a él. Esta medida se sostuvo hasta el 6 de julio.

Entre el 1 y el 4 de julio se evidencia un descenso del número de casos registrados diariamente en la ciudad, pasando de más de 300 casos diarios a menos de

250. El 5 de julio hay un repunte de casos con 357 diagnósticos. Entendemos que esta variabilidad en los datos registrados puede deberse a los procesos de toma de muestras y de entrega de resultados.

Con el **decreto 0701** de 6 de julio de 2020 se establecieron nuevas medidas y se restringió la salida de los cartageneros con un pico y cédula donde cada día correspondía a un solo número. Asimismo, se extendió el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 15 de julio, salvo para los sectores de infraestructura, textil y auto-

<sup>6</sup> Caracol Radio, a manera de información, dio a conocer las medidas incorporadas en el toque de queda decretado el 1º de julio. Más información en [https://caracol.com.co/emisora/2020/07/02/cartagena/1593713438\\_063547.html](https://caracol.com.co/emisora/2020/07/02/cartagena/1593713438_063547.html)

<sup>7</sup> La categoría “contagiados” incluye los casos reportados que hasta el 20 de agosto se encontraban en casa, en hospitalización o en UCI. Es importante tener en cuenta que el registro actualiza el estado de los pacientes en el día de corte, y que se desconoce el estado final de esos casos, por lo que no es posible generar una tendencia a partir de estos datos.

motriz que continuaban funcionando de acuerdo con lo dispuesto en los anteriores decretos. Para el momento de expedición del decreto la ciudad acumulaba un total de 9.592 casos. El pico más grande de contagios diagnosticados por día en la ciudad se da el 12 de julio con 379 casos.

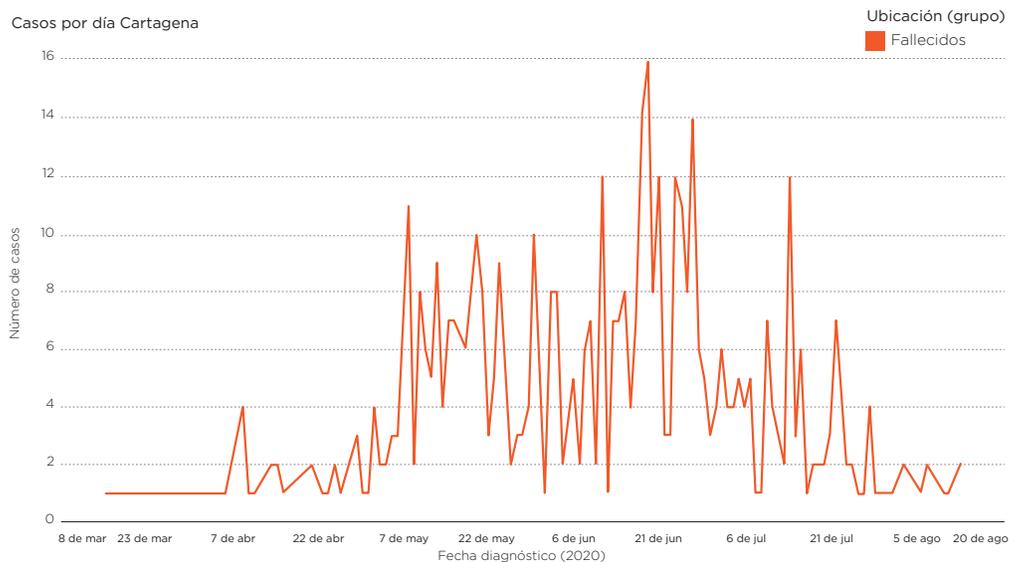
El 15 de julio, por medio del **decreto 0737**, se amplía el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 1º de agosto, se prorroga la medida de pico y cédula de un solo dígito para circulación en la ciudad, se mantienen las actividades de los sectores ya permitidos y se agrega el sector de peluquerías a las actividades comerciales permitidas. Entre el 6 y el 15 de julio se reportan 3.153 nuevos casos en el distrito.

El **decreto 0775** del 31 de julio mantiene las medidas mencionadas y extiende el aislamiento preventivo obligatorio en la ciudad desde el 1ro de agosto hasta el 1ro de septiembre. Hasta ahora, julio ha sido el mes en el que más casos se registraron en Cartagena. Al finalizar el mes, la ciudad acumuló 15.949 casos, de los cuales se reportaron 481 fallecidos.

A partir del 30 de julio es posible evidenciar un descenso significativo en los casos diagnosticados por día en Cartagena, pasando de 300 casos diarios, en promedio, a 200. En consideración de lo anterior, por medio del **decreto 0803** del 13 de agosto se mantuvo el aislamiento preventivo obligatorio, pero se aumentó a dos los dígitos autorizados para salir por día, según

**GRÁFICA 7**

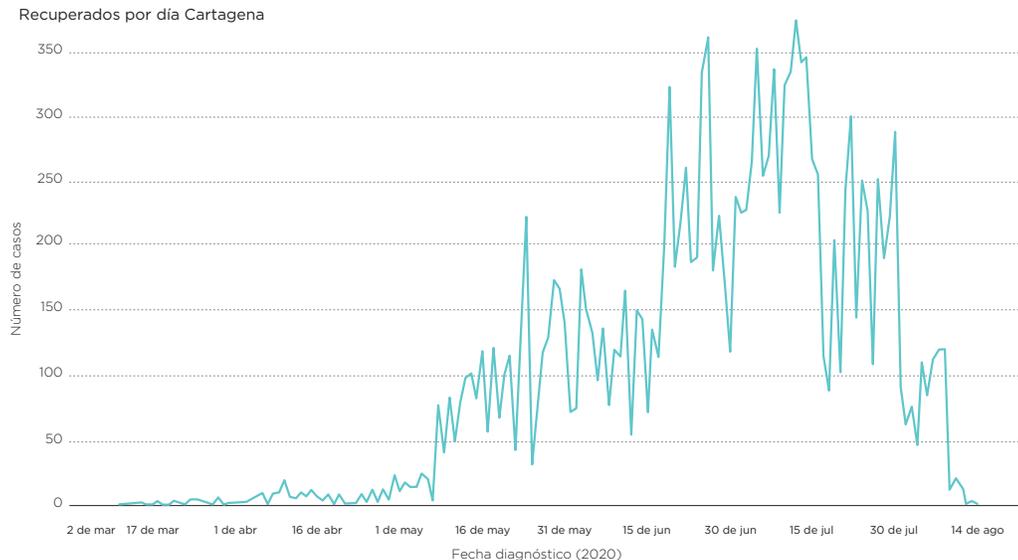
**Fallecidos registrados por día Cartagena hasta el 20 de agosto**



**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

**GRÁFICA 8**

**Recuperados registrados por día Cartagena hasta el 20 de agosto<sup>8</sup>**



**Fuente:** elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Instituto Nacional de Salud.

la medida del pico y cédula para la adquisición de bienes de primera necesidad, servicios financieros y sanitarios. Hasta el 20 de agosto se reportaron 10 decesos en la ciudad y 2.220 casos nuevos.

El registro de personas fallecidas por Covid-19 al 20 de agosto en Cartagena era de 491, siendo junio el mes donde presentó la mayor cantidad de casos con 105 decesos. El promedio de edad de los fallecidos superaba los 67 años, dato que concuerda con la tendencia mundial del accionar y letalidad que esta enfer-

medad causa en el grupo etario de los adultos mayores, siendo, además, la población con más fallecidos.

En Cartagena el pico de recuperados se dio a mediados de julio con 7.468 personas, correspondiendo con la tendencia a nivel mundial que dicta que la gran mayoría de los contagiados logra recuperarse después del pico de contagiados.

Asimismo, se puede evidenciar que el registro de casos recuperados experimenta altibajos con el paso de los días, lo que podría explicarse por la volatilidad en la evolución de cada paciente positivo y no con las medidas tomadas por las autoridades. Hasta el momento, el día con más casos recuperados en la ciudad fue el 12 de julio con 374 personas.

<sup>8</sup> En esta gráfica se ve una diferencia considerable entre el número de personas registradas como recuperadas antes y después del 30 de julio. Esto encuentra explicación en que para la fecha de realización de este informe los últimos casos registrados en la ciudad donde se hallaban, ya fuera en casa o en hospitalización, por lo que se desconoce el número final de recuperados a partir de esa fecha. Por tal motivo, no se puede extraer una tendencia de estos datos.

## Consideraciones finales

1. Las medidas restrictivas de movilidad que se tomaron de forma temprana en la ciudad ayudaron a mantener, por cerca de dos meses, el número de contagios en cifras inferiores a los 300 casos. Además, dieron tiempo a la administración local de preparar y dotar al sistema hospitalario y sanitario de la ciudad, de manera tal que en el pico de la pandemia no colapsara.
2. Entre finales de mayo y la primera quincena de junio, pese a que se evidencia un crecimiento en los casos en el distrito, no se toman nuevas medidas por parte de la administración para restringir la movilidad, acciones que hubiesen podido disminuir la cantidad de contagios. Es factible que esto se deba al conocimiento que las autoridades del ente territorial tienen sobre las condiciones económicas de la población, donde más del 56 % de la población de Cartagena se dedica al empleo informal, según el Boletín de empleo informal y seguridad social del DANE.
3. No hubo declaración de la Alerta Naranja ni Alerta Roja en la ciudad, aunque se declararon “zonas de cuidado especial”. Esta medida influyó positivamente en la no exacerbación de la cantidad de contagios, debido a las restricciones a la movilidad que imponía.
4. Pese a las medidas, junio fue el mes en el que más muertes se registraron, con un total de 105. Hay que señalar que estos decesos se dieron, particularmente, en adultos mayores, y pacientes con enfermedades respiratorias y asociadas.
5. A principios del mes de julio se evidenciaron los picos más altos de contagios en la ciudad, con 379 en el día más elevado y 7.702 en total. Sin embargo, este también fue el mes en el que el distrito alcanzó más casos recuperados que activos, lo que podría estar relacionado con las medidas adoptadas; esto también podría vincularse al curso natural de la pandemia.
6. Una conclusión importante es que la ciudad no tenía datos en tiempo real, esto es un problema no solo a nivel local en Cartagena, sino también un problema a nivel global. La dificultad en la recopilación de datos de Covid-19 dificulta el accionar de los entes gubernamentales, ya que estos reaccionan dependiendo del comportamiento de la pandemia, con datos estimados y aproximados.

El IDEPI es un espacio para el estudio científico y propositivo que busca fomentar el desarrollo político e institucional del Caribe colombiano a través de acciones encaminadas a brindar apoyo a la sociedad civil y las administraciones locales, en el marco de relaciones de tipo cooperante con las instituciones del poder público local, así como con organizaciones ciudadanas que busquen incidir en el fortalecimiento de la democracia.